

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL N° 2382/2016

CHILLAN, 16 MAR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: La invitación de los Sres. Miguel Torres Maczassek, Director General Bodegas Torres y Jaime Valderrama Larenas, Gerente General Miguel Torres Chile;

DECRETO

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Curicó, en compañía de la Sra. María Teresa Troncoso, Jefe de Protocolo, y de la Sra. Janette Oherens, Encargada de Turismo; el día Sábado 19 de Marzo de 2016, con pernoctar; a fin de asistir a la "XXX Fiesta de la Vendimia de Curicó, dedicada a Chile", en la Plaza de Armas de Curicó, organizada por Viñas Miguel Torres. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Administrador Municipal, Don Ricardo Vallejos Palacios, grado 3° de la Escala Municipal.

2- Páguesele viático, TAG, peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (s)

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- DAF
- Sres. Directores Municipales;
- Archivo de Alcaldía;
- Oficina de Partes.-

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

**DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.**

DECRETO MUNICIPAL N° 2383 /2016

CHILLAN, 16 MAR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: La invitación del General del Aire Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, don Jorge Robles Mella, a la Ceremonia Conmemorativa, de la Fuerza Aérea de Chile.

DECRETO

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Santiago, el día Domingo 20 de Marzo de 2016, con pernoctar, y el día Lunes 21 de Marzo de 2016, sin pernoctar; a fin de asistir a la Ceremonia Conmemorativa del Octogésimo Quinto Aniversario Institucional, de la Fuerza Aérea de Chile, la que se realizará el día Lunes 21 de Marzo de 2016, en la Base Aérea El Bosque, Escuela de Aviación, ubicada en Gran Avenida José Miguel Carrera 11.087, comuna de El Bosque. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Administrador Municipal, Don Ricardo Vallejos Palacios, grado 3° de la Escala Municipal.

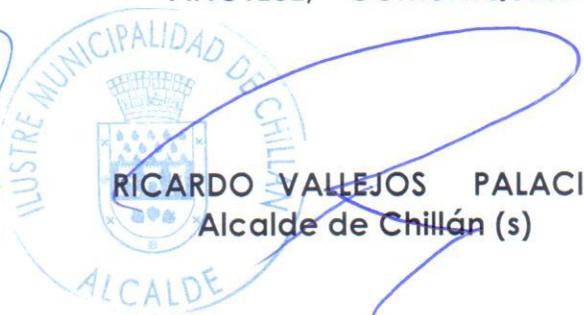
2- Páguesele viático, TAG, peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (s)

RVP/VSL/mac.

COMUICADO A :

- DAF
- Sres. Directores Municipales;
- Archivo de Alcaldía;
- Oficina de Partes.-

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL N° 2384 /2016

CHILLAN, 16 MAR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: La Exposición ante el Consejo Nacional de Monumentos, del Puente de Confluencia;

DECRETO

1.- **DESÍGNASE** en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Santiago, el día Martes 22 de Marzo de 2016, con pernoctar, y el día Miércoles 23 Marzo de 2016, sin pernoctar; a fin de asistir al Consejo Nacional de Monumentos, para exponer el tema Puente de Confluencia. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Administrador Municipal, Don Ricardo Vallejos Palacios, grado 3° de la Escala Municipal.

2- Páguesele viático, TAG, peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

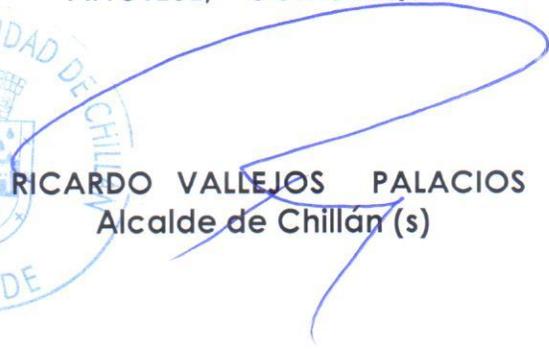
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal




RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (s)

RVP/VSL/mac.

COMUICADO A :

- DAF
- Sres. Directores Municipales;
- Archivo de Alcaldía;
- Oficina de Partes.-